



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 147

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas con veintiséis minutos**, del día **veintitrés de junio** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 17, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, determina designar únicamente por esta sesión al Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa para fungir como Suplente. -----

----- El Diputado Presidente informa que se justifica la inasistencia del Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos y de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente informa que Acuerdo de la Junta de Gobierno y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se ha determinado retirar el asunto número 4, para su análisis y discusión en una sesión posterior; y, se incluye un dictamen al presente Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión, votación, y en su caso, aprobación, del Acta Número 146, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de junio de 2026; V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción IX; se adicionan los artículos 207-Septies y 207-Octies; y se deroga el segundo párrafo del artículo 207-Sexies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, en materia de salud mental. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 35 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 101 Bis a la a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas, relativo a la protección de deportistas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 10, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los 43 Ayuntamientos de la entidad, promueva e impulse el Programa Estatal de Fomento a la Lectura "Bibliotecas Sembrando Lectores, Construyendo el Futuro", con el propósito de fortalecer las habilidades de lectura y comprensión lectora en estudiantes de educación primaria, mediante la realización de talleres de lectura, círculos de lectura, lectura guiada, narración de cuentos y demás actividades formativas orientadas al desarrollo del hábito lector, mediante el aprovechamiento de las bibliotecas públicas municipales, casas de cultura y espacios comunitarios durante los días de Consejo Técnico Escolar establecidos en el calendario oficial. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con el propósito de que en los proyectos de construcción de supercarreteras en todo el país se contemplen bahías de descanso para los transportistas, a fin de prevenir accidentes y garantizar condiciones seguras de trabajo. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera firme y respetuosa, a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen, informen y, en su caso, determinen las responsabilidades correspondientes relacionadas con la obra denominada "Acueducto de El Mante". 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta solicitud a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

43 Ayuntamientos del Estado, para que, a través de sus Institutos Municipales del Deporte, Asociaciones Deportivas y Organizadores de las Ligas Municipales Infantiles de Fútbol, en el ámbito de sus competencias, procuren programar los partidos y actividades deportivas infantiles en horarios donde la intensidad solar represente un menor riesgo para la salud de las niñas y niños, evitando preferentemente el periodo comprendido entre las 11:00 a las 16:00 horas; lo anterior, en atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud para prevenir golpes de calor, deshidratación y afectaciones derivadas de las altas temperaturas. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de Decreto para adicionar un artículo 312 Bis a la Ley General de Salud, a efecto de prohibir la promoción digital de cirugías estéticas y dietas extremas por personas sin certificación médica o autorización sanitaria, incluyendo figuras públicas e influencers. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Secretaría de Salud del Estado y al IMSS-BIENESTAR, realicen un informe detallado sobre la situación actual respecto a las enfermedades de Tuberculosis y VIH en el Estado, con el fin de garantizar el oportuno y suficiente medicamento y material para las pruebas rápidas de VIH, Hepatitis C y Sífilis. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, fortalezcan e implementen campañas integrales de prevención y control de enfermedades transmitidas por vector durante la temporada de lluvias, particularmente dengue, zika y chikungunya, mediante acciones de vigilancia epidemiológica, eliminación de criaderos, descacharrización, limpieza, desmonte en zonas de riesgo, difusión de medidas preventivas a la población y fumigación, de conformidad con la normatividad sanitaria aplicable. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta y respetuosa solicitud a la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones reconozca las licenciaturas en Educación y Tecnologías para el Aprendizaje, así como en Tecnología



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Educativa, para que sean incorporadas en las convocatorias oficiales de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Valle Hermoso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y sean impartidas una vez que cuenten con el reconocimiento oficial. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia obstétrica. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Energético del Estado de Tamaulipas, para que con el fin de conocer cuál será el beneficio que tendrá el Estado y en su caso el municipio con la construcción de la nueva central de ciclo combinado en Altamira, y si hubo alguna participación por parte de esta Secretaría en el proyecto. 18. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, con el propósito de conocer las acciones preventivas que se encuentran programadas para atender los riesgos de sequía en los municipios fronterizos. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 35, fracción VIII, incisos a) al c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Altamira, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación mediante el cual se trasfiere gratuitamente un predio propiedad del Ayuntamiento de Altamira Tamaulipas a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) con el fin de crear una reserva territorial para dicho organismo. 21. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.; VIII. Asuntos Generales.; IX. Clausura de la Sesión. -----
----- A continuación, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo** procede a desahogar para su **discusión y votación, y en su caso, aprobación del Acta número 146.** -----
----- Por instrucciones de la Presidencia se dan lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de junio del presente año. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el contenido del Acta, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes.** -----

----- Continuando en el apartado de la **Correspondencia**, el Diputado Presidente solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. -----

-----“Se recibió de la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tamaulipas, impulse la organización de diálogos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en escuelas de todos los niveles educativos.” ---

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se turne a las Comisiones unidas de Educación; y de Niñez, Adolescencia y Juventud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, por conducto de sus Presidentas y Presidentes Municipales y de los Sistemas DIF Municipales, que informen a esta Soberanía, en el ámbito de sus respectivas, sobre las acciones, programas, campañas, mecanismos de coordinación y demás actividades que implementan para la prevención, atención y difusión de medidas dirigidas a prevenir y erradicar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.” -----

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se turne a las Comisiones unidas de Asuntos Municipales; y de Niñez, Adolescencia y Juventud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

---- “Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficios por los que remiten Acta de Entrega-Recepción intermedia de la Coordinación de Infraestructura



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Educativa de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y la Coordinación de Calidad de la Secretaría de Administración del referido municipio. pio.” -----

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----*Se recibió oficio del Ayuntamiento de Miguel Aleman, Tamaulipas, comunicando que remite Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de su Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2026.”- -----*

----- A continuación, el Diputado Presidente, somete a consideración la solicitud, para la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, somete a votación si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa presentada, mediante el cual reforman y diversas disposiciones de la Ley de Ingreso Municipal, resultando **autorizada la dispensa de turno a Comisiones por unanimidad de los presentes.** -

----- En virtud de que ha sido aprobada la dispensa y con base en el artículo 148, numeral 5 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se procede a la lectura íntegra de la iniciativa recibida, por la Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay. -----

-----***Lectura íntegra de la iniciativa recibida del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas.*** -----

----- La Presidencia de la Mesa Directiva, pregunta a las y los integrantes del Pleno, somete a consideración el proyecto resolutivo, para discusión en lo general y en lo particular; no habiendo registro de participaciones para reservar en particular, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, o somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto, para tal efecto, el sistema electrónico, a fin de emitir la votación correspondiente, resultando **aprobado** el proyecto resolutivo de la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Ingreso Municipal, para el ejercicio fiscal 2026. En tal virtud, se expide el Decreto correspondientes y se remite al Titular del Ejecutivo del Estaco, para los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

efectos constitucionales. -----

-----“Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 29, fracción XXXVII de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.”

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 33 Bis, párrafos primero, tercero y octavo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte por el Diputado Presidente, se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

----- Con base en el registro de participaciones de las Diputadas y Diputados para presentar proyectos de Decreto y/o Punto de Acuerdo, dando lectura de una síntesis de la mismas, y entregándose a la Mesa Directiva, la Presidencia de la Mesa Directiva las turnadas a la Comisión o Comisiones que correspondan. -----

----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, para que, posteriormente se proceda a su discusión y votación, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes**.-----

----- El Diputado Presidente, informa por Acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, propone someter a su consideración la votación de manera conjunta de los dictámenes **1 al 21** programados en el Orden del Día de esta sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, por lo que se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este órgano parlamentario emitan su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- El Diputado Presidente, consulta a las y los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general, se informa que no hay registro para reservar dictámenes en lo particular. Enseguida, el Diputado Presidente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

determina que con fundamento en los artículos 85 Ter, inciso e) y 111 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de votación de los proyectos resolutivos de los dictámenes del **1** al **21**, resultando **aprobados por unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se emiten los Puntos de Acuerdo correspondientes y se expiden los Decretos correspondientes, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, se procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la tribuna a las Diputadas Marina Edith Ramírez Andrade y Silvia Isabel Chávez Garay. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, **Clausura la Sesión** siendo las **catorce horas con treinta y nueve minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **lunes 29 de junio del presente año** del presente año, a partir de las **12:00 horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY